INFORME TÉCNICO - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

Expediente: PA 89/2020.

Denominación: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE AUXILIARES EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.

OBJETO DEL CONTRATO.

Este expediente tiene como objeto SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE AUXILIARES EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA. Las proposiciones técnicas entregadas por la Mesa de Contratación son valoradas por los componentes de la Mesa Técnica, firmantes de este informe.

COMISIÓN TECNICA DE VALORACIÓN

Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, declaran expresamente, firmando la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación.

ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS

Presentaron ofertas dentro del plazo y obtuvieron un pronunciamiento favorable por la Mesa de Contratación, las siguientes empresas:

- ILUNION SEGURIDAD, S.A. (LOTE 6)
- COFER SEGURIDAD S.L (LOTE 7)

Para el análisis de las ofertas técnicas se ha tenido en cuenta la documentación incluida en el "sobre Nº 2", Referencias Técnicas del P.C.A.P, documentos donde se reflejan las características técnicas que ofrece el licitador en relación con la prestación del objeto del contrato, y que en todo caso, deberán ser suficientes para valorar la idoneidad y cumplimiento del mismo, y todo ello, en base a la documentación aportada por las empresas en sus ofertas.

En este punto hay que aclarar que el contenido de este informe no supone una valoración absoluta de la capacidad técnica de las empresas, sino exclusivamente de la documentación aportada, su adecuación a lo exigido en los Pliegos y su análisis en base a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, se concluye que todas aportan documentación suficiente para poder realizar un análisis técnico de las mismas y su posterior valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales son los siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Área del Valor Técnico (0 a 20 puntos):

De acuerdo con los criterios que a continuación se expresan y comprobada la documentación que se indica en cada caso.

- Criterio no automático nº 1: Plan de gestión del servicio (0-18 puntos)
- Criterio no automático nº 2: Plan de mantenimiento preventivo y técnico legal (0-2 puntos)

Conforme a los siguientes subcriterios y valoración según los pesos estipulados en el Anexo II Cuadro Resumen del PCAP:

Plan de gestión del servicio	**18**	**Muy Bien**	**Bien**	**Acept.**	**Básica**	**No apta**
Entorno y ubicación (Máximo 12%)		*2,16*	*1,44*	*0,72*		*0,00*
Características constructivas. (Máximo 16%)		*2,88*	*1,80*	*0,72*		*0,00*
Evaluación de riesgos (Máximo 16%)		*2,88*	*1,80*	*0,72*		*0,00*
Estudio de los sistemas de seguridad. (Máximo 20 %)		*3,6*	*2,70*	*1,80*	*0,90*	*0,00*
Medios materiales disposición (Máximo 16%)		*2,88*	*2,16*	*1,44*	*0,72*	*0,00*
Recursos humanos disposición (Máximo 20%)		*3,6*	*2,70*	*1,80*	*0,90*	*0,00*

Plan de mantenimiento preventivo y técnico legal	**2**	**Bien**	**Acept.**	**Básica**
		2,00	*1,00*	*0,00*

Es copia auténtica de documento electrónico

VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA LOTE 6

EMPRESA: ILUNION SEGURIDAD, S.A.

- **Criterio no automático nº 1: Plan de Gestión del Servicio**

Subcriterio 1.1: Análisis del entorno y ubicación del Edificio.

No se presenta descripción de emplazamiento de los edificios en la ciudad y en la zona donde están ubicados, ni plantean las ventajas e inconvenientes que supone esta circunstancia para su seguridad.

Puntuación: 0,00

Subcriterio 1.2: Análisis de las características constructivas del Edificio.

No presenta estudio de los cerramientos, fachadas, puertas, ventanas y elementos adosados de los edificios, no identificando los puntos vulnerables ni proponiendo soluciones viables para corregir sus efectos.

Puntuación: 0,00

Subcriterio 1.3: Evaluación de riesgos.

No se presenta evaluación de riesgos de intrusión en aplicación de lo establecido en la Norma Técnica ni justifica la existencia de otros riesgos en el edificio propios de actividades antisociales.

Puntuación: 0,00

Subcriterio 1.4: Estudio de los sistemas de seguridad.

Realiza una descripción muy detallada de los sistemas existentes en todos los edificios, pero no evalúa su estado, ni presentan las pautas de utilización y funcionamiento.

Puntuación: 2,70

Subcriterio 1.5: Medios Materiales de apoyo.

No relaciona los medios materiales que la empresa pone a disposición del contrato, limitándose a citar las distintas delegaciones con las que cuenta en la zona Sur Occidental como estructura de apoyo al servicio, centro de operaciones y mantenimiento, así como equipamiento de control y gestión.

Puntuación: 1,44

Es copia auténtica de documento electrónico

Subcriterio 1.6: Recursos Humanos de Refuerzo.

Describe los recursos humanos disponibles en la Delegación, relacionando categorías y número de efectivos disponibles para la prestación del servicio. En cuanto a los tiempos de respuesta, se limita a asumir los tiempos exigidos en PPT.

Puntuación: 1,80

- **Criterio no automático nº 2: Plan de mantenimiento preventivo y técnico legal.**

La oferta cumple las características técnicas mínimas, dando adecuada respuesta a los aspectos referenciados en el pliego de prescripciones técnicas.

Puntuación: 1,00

Área de valor técnico (criterios no automáticos (0-20 puntos):

LICITADOR	Criterio-1	Criterio-2	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	5,94	1,00	6,94

Es copia auténtica de documento electrónico

VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA LOTE 7

EMPRESA: COFER SEGURIDAD S.L

- **Criterio no automático nº 1: Plan de Gestión del Servicio**

Subcriterio 1.1: Análisis del entorno y ubicación del Edificio.

Realiza una amplia descripción del emplazamiento del edificio en la ciudad y en la zona donde está el CTTC planteando de forma muy buena las ventajas e inconvenientes que supone esta circunstancia para su seguridad.

Puntuación: 2,16

Subcriterio 1.2: Análisis de las características constructivas del Edificio.

Realiza un estudio muy bueno de los cerramientos, fachadas, puertas, ventanas y elementos adosados del edificio, identificando los puntos vulnerables, proponiendo soluciones viables para corregir sus efectos. Detecta 29 vulnerabilidades a las que propone para cada una su corrección.

Puntuación: 2,88

Subcriterio 1.3: Evaluación de riesgos.

Evalúa correctamente el riesgo de intrusión en aplicación de lo establecido en la Norma Técnica y justifica de forma buena la existencia de otros riesgos en el edificio propios de actividades antisociales, poniendo en énfasis que el servicio de vigilancia no está presente durante todo el horario en el que el centro cuenta con actividad, ya que la hora de inicio del servicio de vigilancia son las 14.30 horas, cuando el edificio está abierto desde las 08.00 horas. Por tanto, entre las 08.30 horas que el vigilante de seguridad abandona las instalaciones y las 14.30 horas que vuelve a entrar, la instalación no cuenta con un efectivo de seguridad presente.

Puntuación: 1,80

Subcriterio 1.4: Estudio de los sistemas de seguridad.

Realiza una descripción muy buena de los sistemas existentes en el edificio, evalúa su estado y presentan unas pautas de utilización y funcionamiento, así como plantea una serie de mejoras de los sistemas en base a las vulnerabilidades detectadas en su análisis del CTTC.

Puntuación: 3,6

Es copia auténtica de documento electrónico

Subcriterio 1.5: Medios Materiales de apoyo.

Relaciona bien los medios materiales que la empresa pone a disposición del CTTC, justificando su utilidad, e indicando tiempo y condiciones de manera adecuada para mantener el servicio.

Puntuación: 2,16

Subcriterio 1.6: Recursos Humanos de Refuerzo.

Describe los recursos humanos disponibles en la Delegación, justificando cómo y en qué medida se ponen a disposición del CTTC, y el tiempo de respuesta, de manera que puedan ser considerados buenos y de reacción inmediata (15 minutos aproximadamente).

Puntuación: 2,70

- **Criterio no automático nº 2: Plan de mantenimiento preventivo y técnico legal.**

La oferta cumple las características técnicas dando adecuada respuesta a los aspectos referenciados en el pliego de prescripciones técnicas

Puntuación: 1,00

Área de valor técnico (criterios no automáticos (0-20 puntos):

LICITADOR	Criterio-1	Criterio-2	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	
COFER SEGURIDAD S.L	15,30	1,00	16,30

Miembros de la Comisión Técnica:

Juana Maeso Romero.
Jefa de Servicio Administrativa del Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Sevilla.

José Antonio Lora Oviedo.
Jefe de Servicio Administrativo del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico